DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 22/2017 con ID. NRO. 331488 "Adquisición e instalación de Reductores de velocidad, carteles y señalización de calles"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	331488
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 70.000.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	21/06/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	19/07/2017 09:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	POLIZA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición e Instalación de Reductores de velocidad, carteles y señalización de calles
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 19 de julio de 2017 a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. J&A DISTRIBUIDORA
3.1.2. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
3.1.3. EL TREBOL REPRESENTACIONES

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Orden	Oferente	Monto de Oferta
1	J& A DISTRIBUIDORA	Gs. 66.340.000
2	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	Gs. 65.600.000
3	EL TREBOL REPRESENTACIONES	Gs. 67.502.000

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso en el mismo también se dejó asentado la siguiente observación que textualmente se transcribe:

Se deja constancia de que las firmas J&A DISTRIBUIDORA Y EL TREBOL REPRESENTACIONES no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas instrumentada mediante una Póliza de Seguros tal como se había solicitado en el Carta de Invitación del llamado de referencia.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		EL TREBOL REPRESENTACIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		X	X			X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		EL TREBOL REPRESENTACIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		X	X			X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X			X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		EL TREBOL REPRESENTACIONES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015).		X	X			X
• Copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión y colocación de tachas reductoras de velocidad, carteles y señalización de calles, sean estas con entidades públicas y/o		X	X			X

Secretaria General

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

Administración y Finanzas

empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		X	X			X
• Matricula de Comerciante *	X		X			X
• Declaración Jurada de Proveer los bienes en tiempo y forma solicitada		X	X			X
• Carta de autorización del Distribuidor *		X	X			X
• Carta de autorización del Fabricante*		X	X			X
• Documentos de Habilitación municipal y Dinatrán de los camiones de carga a nombre de la empresa.						

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESAS J&A DISTRIBUIDORA Y EL TREBOL REPRESENTACIONES NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES COMO SER LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS INSTRUMENTADA POR UNA POLIZA COMO FUERA SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITAICON DEL LLMADO Y ASI POR NO PRESENTA AS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMALES, LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, las empresas J&A DISTRIBUIDORA Y EL TREBOL REPRESENTACIONES **NO CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES por lo cual quedan descalificadas y por ende son rechazadas, en tanto la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE**

Secretaria General

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

Administración y Finanzas

ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03 quedando la oferta de la siguiente manera:

			HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS			
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador Prohibido Estacionar 60x60 cm	MCB	PY	2	485.000	970.000
2	Cartel indicador Contramano 60x60cm	MCB	PY	3	485.000	1.455.000
3	Cartel indicador Prohibido Giro a la izquierda 60x60cm	MCB	PY	2	485.000	970.000
4	Cartel indicador Estacionamiento de Moto 60x60cm	MCB	PY	1	485.000	485.000
5	Cartel indicador Estacionamiento de Rodado 60x60cm	MCB	PY	1	485.000	485.000
6	Cartel indicador Badén 40x40cm	MCB	PY	1	485.0000	485.000
7	Cadenas de metal	SILSA	PY	100	29.200	2.920.000
8	Tubo	SILSA	PY	20	255.000	5.100.000
9	Cartel indicador con nomenclatura de calles	MCB	PY	16	485.000	7.760.000
10	Tachas reflectivas bidireccionales	SV	PY	380	104.000	39.520.000
11	Canalizador vial	SYOPAR	PY	10	545.000	5.450.000
						65.600.000

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al articulo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	

Secretaria General

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	

4.4. CAPACIDAD TECNICA

ITEM	Requerimientos según la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma mediante la presentación de una Declaración Jurada.	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	
La empresa deberá contar con Camiones de carga de 5000 Kg a nombre de la empresa oferente (dos como mínimo) para el transporte de los bienes		X	

4.5. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión y colocación de tachas reductoras de velocidad, carteles y señalización de calles** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, **en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016)** por un monto equivalente al **30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o *monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos* años (2015 y 2016).-es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 70.000.000- (Guaraníes Setenta millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.

Secretaría General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Administración y Finanzas

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presentada por la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS asciende a la suma de Gs. 65.600.000 (Sesenta y cinco millones seiscientos mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS es adjudicada por EL TOTAL para todos los ITEMS para proveer los reductores de velocidad, carteles y la señalización de calles para la Municipalidad Tomas Romero Pereira en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 22/2017 **"Adquisición e Instalación de Reductores de Velocidad, carteles y señalización de calles" CON ID N° 331488** a la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4** hasta el monto de **Gs. 65.600.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

Dolly J. Romero Nicolo
Secretaria General

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Verónica Andino
Administración y Finanzas